

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.351/2023

**ALCALDÍA DE MONTORO**

Con fecha 30 de noviembre de 2023, por esta Alcaldía se firma Resolución nº 2023/2648, cuyo tenor literal es el siguiente:

"María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta en Funciones del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por tener que atender en la misma

fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 21 de diciembre 2023, a las 9:30 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Montoro.

**SEGUNDO.** Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre

Montoro, 11 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.